

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza
 Imp. de D. J. Fabregues.
 Tienda de D. D. Orfila.
 de D. N. Fabregues.

EN PROVINCIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.
 Los no suscritores a 2.
 Y las repeticiones a la mitad de precio.
 Los títulos, estrados y viñetas, se pagarán por la dimension que ocupen.

MAHON.

Alcaldía Constitucional

En vista de la importancia de la Circular que la Direccion general de Sanidad dirijió en 21 de enero último á los Gobernadores y que el de esta provincia mandó insertar en el Boletín Oficial, añadiendo interesantes prevenciones y recomendando las instrucciones de 9 de agosto de 1865; el Ayuntamiento ha acordado se inserten en este Diario dichas disposiciones á fin de que con la zelosa e ilustrada cooperacion de las Juntas y Comisiones locales y de los vecinos todos se puedan prevenir, en cuanto sea posible, la invasion y desarrollo de toda enfermedad epidémica.

Mahon 4 de abril de 1866. Juan Mercadal.

Principiamos hoy á insertar la circular, y continuaremos haciéndolo de los demás documentos en los números sucesivos.

Sanidad. — Circular. — La Direccion general de Sanidad me dice con fecha 21 de enero último lo que sigue:

«El espectáculo que ha ofrecido nuestro país desde principios del verano pasado siendo victimas de la epidemia mortifera del cólera-morbo, ha inspirado á esta Direccion general el deseo de dirigir su voz á todas las provincias, consignando sados consejos para hacer frente a la funesta actividad de este azote, si por desgracia llegase á reproducirse. Sabido es por todos que las epidemias residen en circunstancias comunes a muchos individuos, como en el aire, en los alimentos, etc. y que se desenvuelven, aumentan y sostienen muchas veces por

causas puramente locales; probado está tambien que producen generalmente muchos mas estragos en las clases pobres que en las clases acomodadas, y conocido es tambien el principio científico de higiene que declara que las enfermedades mas desastrosas se observan en los países don le mas descuidada está la higiene pública. Aleccionado por el pasado y con objeto de llenar este centro directivo el deber que le está encomendado, respondiendo á la confianza de S. M. y siendo fiel intérprete de los sentimientos del Ministerio del ramo se dirige hoy con esta circular a todas las provincias recomendando á sus Gobernadores, y encargando á estas autoridades que por medio del Boletín oficial hagan lo mismo con los Alcaldes, Academias, Juntas de Sanidad, Subdelegados y demás funcionarios, a fin de que sanifiquen las distintas localidades en que residen. Los infinitos focos de infeccion originados por depósitos orgánicos en descomposicion, deben desaparecer del centro de los pueblos, así como los charcos de agua inmunda que en las aldeas se encuentran con frecuencia á la misma puerta de las casas. Del mismo modo se cuidará de abrir en las mismas casas de las aldeas que son las mas descuidadas, ventanas para que circule y se renueve constantemente el aire en las habitaciones. Se procurará asimismo desecar cualquier pantano y dar curso á toda clase de aguas estancadas; se vigilará especialmente sobre cuanto se refiere á la alimentacion con objeto de que los mercados estén bien surtidos y de que los viveres sean baratos; se recomendará constantemente la mas esquisita limpieza; se cuidará de que en todos los partidos haya su Médico, Cirujano y

Boticario a fin de que sean asistidos los enfermos con todo esmero y de este modo, las epidemias, sea cual fuere su causa, se encontraran en condiciones mucho me os favorables para su homicida desarrollo. El Ministerio de la Gobernacion ha subvencionado y mandado a un Médico distinguido á tomar parte en la conferencia sanitaria de Constantinopla, la cual tiene por objeto preservar a las naciones de Europa de aquella terrible plaga que importa los peregrinos musulmanes al volver de la Meca y de Djedhad y espera que del mismo modo que mirando él por la salud general atiende al servicio de esta manera, las autoridades y los pueblos le ayuden con la perfeccion de su higiene, y con la precaucion en sus relaciones comerciales en el litoral, para evitar que se nos importe cualquier enfermedad, una vez importada, que se desenvuelva en condiciones favorables, así como para tambien que los particulares que por su posicion en las provincias están llamados a dar ejemplo de desprendimiento y caridad, secunden los deseos del Gobierno, y le ayuden en estos conflictos. Tambien está calorosamente recomendado a todos nuestros representantes en el extranjero que vigilen cuidadosamente y den cuenta á nuestro Gobierno de cualquier alteracion que sufra la salud pública en los puntos donde residen, con objeto de que adquirida la menor sospecha se haga conocer inmediatamente a las provincias maritimas para las debidas precauciones que en todo tiempo son convenientes antes de dar la libre plática a toda procedencia. — Todo lo que he creido conveniente leer á V. S. lisonjeanlome de encontrar un celo cooperador del fin que me propongo. Sir-

vase V. S. avisar el recibo de esta circular y en el término de 30 días desde su recibo en ese gobierno, de las medidas que haya adoptado en su virtud."

Al hacerme cargo del estado del servicio higiénico de estas islas, he visto con gusto la costumbre establecida por mis antecesores, que me complazco en seguir, de recomendar todos los años con eficacia la observancia de las instrucciones de 30 de marzo de 1849, hoy sustituidas por las de 9 agosto de 1865, insertas en los números 5121 y 5122 de este periódico, y las gestiones que han practicado para el establecimiento de los partidos médicos, cuyos facultativos deben ser los que impulsen con sus indicaciones la beneficencia domiciliaria como primer distintivo de los pueblos cultos donde impera el sentimiento de la caridad, y la inteligencia de todo lo que es bueno y provechoso.

Con estos antecedentes debo suponer que la salubridad pública y la beneficencia municipal se hallan atendidas en estas islas, abrigando la esperanza de que preparado así el terreno podrá seguirse hasta llegar al término, que en provecho de los pueblos, tan sabia como previsoramente señala el Ilmo. Sr. Director general.

Para ello se necesita y reclamo la intervención de todas las corporaciones y funcionarios mencionados, siendo ineludible la de los Alcaldes, agentes superiores de los centros municipales, y obligados por tanto a secundar y hacer fructíferos mas inmediatamente para sus administrados los preceptos de las autoridades superiores de la administración, les prevengo pues, que hagan observar cuidadosamente las reglas higiénicas á que se contrae la precedente circular de la Dirección general, á fin de evitar en cuanto sea posible la invasión y desarrollo de toda enfermedad epidémica.

Encargo también muy encarecidamente á todos los Alcaldes el cumplimiento de ellas y de las instrucciones dictadas por este gobierno, en la inteligencia de que les exigire la responsabilidad en que incurran, al par que me será muy grato interpongan todo su celo, influencia y autoridad para conseguir los beneficios que debe producir la ejecución de dicha circular. Recomiendo también á las Juntas de Sanidad y Beneficencia, á los subde-

legados de Medicina, á los médicos titulares y demás corporaciones, cooperen con perseverante celo á que se realicen sus indicaciones, escitando para ello á las autoridades locales.

Estas deben ocuparse sin levantar mano del arreglo de los partidos médicos, á fin de que no falte el poderoso auxilio de la ciencia á los vecinos pobres, y en el caso de que carezcan de médicos titulares para llenar cumplidamente este servicio, apelarán al concurso de los mayores contribuyentes, porque deber suyo y muy sagrado es inculcar á unos y á otros la conveniencia y hasta la necesidad de nombrar los que corresponden según la clasificación hecha por este gobierno en 31 de marzo de 1865. (Boletín oficial número 5057)

Espero confiadamente en que, alicionados con la perspectiva de los desastres que en algunos puntos hizo el cólera en el último verano y con la angustiosa exposición en que estuvieron otros de verse invadidos, los alcaldes no faltaran al cumplimiento de lo ordenado, estableciendo los partidos médicos como se dispone en el reglamento de 9 de noviembre de 1864, á cuyo efecto, y para tener conocimiento exacto de cuanto ocurra, me lo participaran semanalmente á fin de que no puedan alegar excusa cuando por mi mismo, ó persona que delegue, note omisiones ó faltas que no podría tolerar, porque perjudiquen ó puedan perjudicar á la salud de los pueblos confiados á mi cuidado. Palma 18 de marzo de 1866. — Primitivo Serñá.

Leemos en *La Gaceta Industrial*:

Nuevo sistema de norias.

Invitados por el conocido y acreditado constructor establecido en esta corte, don Tomás de Miguel, hemos tenido ocasión de examinar el nuevo sistema de norias que ha inventado y está construyendo en la actualidad en sus bien montados talleres. Estas norias se componen de un tambor dividido en siete partes por medio de otros tantos arbolillos distantes un pie uno de otro, que es el largo de los eslabones de la cadena ó rosario, en cada uno de los cuales se coloca, ó puede colocarse un cangilón. La forma de estos es un vaso de paredes bajas y cuya boca ó parte superior es de dimensiones mucho mayores que el fondo, afectando una y otra la figura de un rectángulo prolongado. Los cangilones están unidos á la cadena por medio de dos ejes fijos á cada una de sus paredes laterales, en el punto conveniente para mantener el equilibrio. El pe-

so de un cangilón vacío es de 1k,5 y puede contener 4 kilogramos de agua, de manera que lleno pesa 5k,5.

Para dar una idea del trabajo de estas norias, que pueden construirse del tamaño que se quiera y ser movidas con la fuerza de que se disponga, nos fijaremos en una movida á mano que el Sr. de Miguel tiene establecida en el patio de su casa, calle de San Gregorio, número 8, y que saca el agua á una profundidad de 83 pies.

El movimiento del tambor se obtiene con un volante provisto de su manivela que da diez vueltas y media por una del tambor, cuyo diámetro es de 25 pulgadas. Suponiendo que un hombre hace dar á este tres vueltas por minuto que equivalen á 31 1/2 del volante, según resultó en la prueba que presenciámos, tendremos que la cantidad de agua sería de 21 cangilones en dicho tiempo, pues ya hemos dicho que el tambor está dividido en siete partes y lleva otros tantos cangilones. Siendo el peso del agua que eleva cada uno de 4 kilogramos próximamente, tendremos que la cantidad elevada por minuto, será $4 \times 21 = 84$ kilogramos ó sea por hora $84 \times 60 = 5040$ kilogramos de agua, es decir, unas 500 arrobas.

En cuanto al esmero y solidez de la construcción de dichas norias, creemos innecesario decir que no dejan nada que desear, pues el nombre de D. Tomás de Miguel es una garantía de la bondad de los productos que salen de sus talleres.

Muy en breve tendremos ocasión de hablar nuevamente de los adelantos introducidos en la industria por el Sr. de Miguel con motivo de una fabricación de pernios que ha montado recientemente, y que no titubeamos en asegurar que no cede en nada, y acaso aventaja á la mejores que existen en el extranjero.

De la sección de CURIOSIDADES ÚTILES de *El Intermedio*:

Para limpiar ó lavar el raso blanco y los tejidos de seda adarnascados. — Se empieza por descoser todas las costuras, se sumergen las piezas sueltas en una disolución bastante cargada de jabón blanco, y un poco mas que tibia; se agitan un buen rato; se exprimen con los dedos; se aclaran con agua tibia; se ponen á enjugar entre lienzo muy limpios y calentados. Cuando están casi secos, se clava, cada pieza de por sí, en un bastidor ó encima de una mesa cubierta con tapete, con alfileres todo al rededor, y se dejan secar completamente.

Cuando están las piezas secas del todo, se frota con un cepillo de pelo suave y muy limpio en la dirección que marca el pelo; luego se vuelven del revés, y con una esponja embebida en una disolución de cola de pescado muy trasparente, se restregan, procurando que no haya humedad excesiva.

Últimamente se vuelve á aclarar con agua tibia, se cepilla y se pone á secar

como la primera vez; pero debe hacerse esta última operacion junto al fuego en una habitacion caliente.

Hiel de buey purificada. -- Póngase á hervir en un puchero nuevo vidriado, medio litro de hiel de buey: despues de espumarla bien, échesele una onza de alumbre reducido á polvo fino; déjese algun tiempo mas al fuego, y cuélese despues.

Añádase á este licor una onza de sal comun bien limpia, y vuélvase al fuego, hasta que la sal esté completamente disuelta. Filtrese y póngase en un frasco.

La hiel de buey asi preparada no es todavía del todo pura: en el fondo del frasco se forma continuamente un poso, que exige volver á filtrarla al cabo de algunos meses. Entónces el liquido adquiere su mayor limpieza. Se le puede aromatizar con algunas gotas de esencia de bergamota. La hiel de buey purificada es el mejor agente conocido para sacar manchas en las telas de colores delicados, sin alterarlos.

Modo de restablecer los colores alterados. -- Los colores de las telas, cintas, etc., destruidos por los ácidos, reaparecen mojándolos con un álcali, y los que han sido alterados por los álcalis, reaparecen tratándolos con un ácido debilitado. Ejemplo: una tela azul en que caiga una gota de zumo de limon ó naranja, se volverá de color de violeta: para que vuelva el azul, no hay mas que empapar la mancha en amoniaco liquido, dejándolo un poco tiempo. -- Una tela teñida con cochinilla ó palo brasil se volverá amarilla donde la toque un álcali, como lejía, sosa ó potasa, agua de jabon, orina, sudor, etc. Para restablecer el color primitivo, habrá que mejorar lo manchado con un ácido debilitado; ácido acético, sulfúrico ó nítrico, en proporcion de una parte por veinte de agua, ó bien con vinagre fuerte.

Hay que evitar un inconveniente en esta operacion, y es que al rededor de la mancha quitada se forma un círculo. Para esto, se frota al rededor de la mancha con un lienzo limpio, mojado en éter, y se va estendiendo el círculo hasta que haya desaparecido.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
San Guillermo abad y San Celestino papa y confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA. -- Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen, en la iglesia de San Francisco.

Mañana á las diez en la iglesia de S. Francisco habrá oficio solemne de la inmaculada Virgen María con esposicion de Su Divina Magestad. Ocupará la sagrada cátedra D. Andrés Baselini pbro.

Santo de mañana.
San Epifanio obispo y mártir.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Seriedad media.	Viento reinante.
		Max.	Min.				
5	757.5	13.7	11.5	79	0.2	1	SSE. flojo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.
SOL. -- Sale á las 5 horas y 37 ms. -- Pones á las 6 h. y 29 ms.
LUNA. -- Sale á las 12 h. y 11 ms. de la N. -- e pone á las 9 h. y 32 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 5 de Abril de 1866
Servicio para el 6
Gefe de dia: el señor Coronel graduado D. Elias Miñano y Dominguez, Teniente coronel del regimiento infanteria de América núm 14 -- Parada, Ingenieros y América. -- Hospital y provisiones América. -- El T. C. Sargento Mayor. -- Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.
De Palma en 2 dias lud esp. San Antonio, de 23 ts., pat. Rafael Covas, con 4 trip., 2 pas. y carbón.
BUQUES DESPACHADOS.
Para Palma lud esp. San Antonio, de 30 ts., pat. Jaime Monserrat, con 5 trip., 1 pas. y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Don Manuel Moreno y Hoyal, Comisario de guerra de primera clase y de fortificacion de esta plaza.

Hago saber: que no habiendo producido resultado la subasta intentada para proceder al arriendo á pasto y labor del terreno contiguo al lazareto de propiedad del ramo de guerra á contar desde este mes hasta fin de setiembre de 1867, se convocá por el presente á una segunda subasta, que tendrá lugar en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en la calle de Isabel II n.º 14 á las 12 del dia 14 del actual, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha oficina; en la inteligencia que no se admitirá ninguna proposicion menor de 60 escudos anuales, las que deberán sujetarse al modelo que al pie de este anuncio se estampa. Mahon 3 de abril de 1866. -- Manuel Moreno y Hoyal.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado de las condiciones y precio limite bajo las que se saca en arriendo el terreno procedente del Lazareto de propiedad del ramo de guerra, ofrece tantos escudos anuales por el espresado arrendamiento, y como garantía de esta proposicion acompaña carta de pago del depósito de 10 escudos hecho en

la Depositaria de Rentas de este partido. (Fecha y firma del proponente.)

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 13 de abril de 1866.

Constará de 12,000 billetes al precio de 60 escudo (600 reales), distribuyéndose 540,000 escudo (270,000 pesos) en 600 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de...	120,000
1 de...	60,000
1 de...	30,000
1 de...	20,000
1 de...	10,000
4 de 4.000...	16,000
20 de 2.000...	40,000
25 de 1.000...	26,000
545 de 400...	218,000
600	540,000

Los billetes están divididos en Décimos, que se espenden á 6 escudos (60 reales) cada uno, y se despachan en la administracion de la Renta.

Mahon 5 de abril de 1866. -- Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

Se suplica á los señores abonados de la última temporada, que por un olvido involuntario no hayan pasado á su domicilio para el abono de la próxima temporada que deberá empezar desde 1º Octubre hasta el último dia de Carnaval, que se presenten en la calle de Arraval número 62 en que se les reservarán sus respectivas localidades hasta el dia 15 del mes actual.

CALZADO.

BARATURA SIN IGUAL.

BOTINAS PARA CABALLEROS.

de Charol y Chagrin. . . . 42 y 44 rs. par.
de Id. y Saten. . . . 44 y 46 id.
de Bacerro sencillo. . . . 36 y 40 id.
de Id. doble. . . . 42 y 44 id.
de Bufalo doble. . . . 58 y 60 id.

PARA NIÑOS.

de Charol. . . . 28 y 32 rs. par.
de Bacerro. . . . 22 y 26 id.

PARA SENORITAS.

de Columbrina. . . . 28 y 30 rs. par.
de Id. con Charol. . . . 32 y 36 id.
y otras varias clases.

CORREO DE AYER.

A las 4 1/4 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelona el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Instrucción pública. Negociado 2º

—Ilmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) conforme con el art. 1.º del Real decreto de 28 de diciembre de 1853, se ha servido disponer se verifique en el mes de octubre próximo venidero la Exposición nacional de Bellas Artes, y que se anuncie en la *Gaceta*, para conocimiento de los artistas; debiendo inaugurarse en Madrid el día 15 del citado mes de octubre, con arreglo al reglamento aprobado por S. M. en 6 de abril de 1864.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1º de abril de 1866. Vega de Armijo. Sr. Director general de Instrucción pública.

(*Gaceta* núm. 91.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Número 4. Circular. Exmo. Sr.: Estado dispuesto en la Real instrucción de 26 de julio de 1816 que en los días de gala y en todos los domingos del año se reúnan y formen las tropas en gran parada, la Reina. (Q. D. G.) se ha dignado mandar que se dé cumplimiento á aquella soberana disposición en dos domingos al menos de cada mes en las capitales de los distritos y en las plazas cuya guarnición sea de dos ó mas batallones, sin otra escepcion que la señalada para los ejercicios doctrinales por el rigor de las estaciones.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1866. — O'Donnell. — Señor....

(*Gaceta* núm 92.)

— De *La Epoca* del 1º:

Se confirma la noticia de la próxima supresión de la Capitanía general de Navarra, uniéndola su territorio al de la Capitanía general de las provincias Vascongadas.

Tambien deben cesar algunas comarcas generales, entre ellas las de Cuenca, Castellón de la Plana y Gerona.

El gobierno, se añade tambien, se propone retirar algunas fuerzas de las acumuladas en Cataluña.

— De un momento á otro deben tener lugar grandes maniobras en que tomará parte el ejército de Castilla la Nueva.

— El presidente Johnson ha enviado á Chile una nota muy enérgica, en la cual se lamenta de que no haya mostrados como España disposiciones favorables á la conciliación y aceptado los oficios de las potencias mediadoras. El presidente declara, al concluir, que los Estados Unidos permanecerán siempre neutrales en el conflicto hispano chileno, sin abandonar jamás esta actitud.

— Por el ministerio de Estado se publican en la *Gaceta* de hoy las siguientes noticias, telegráficas sin duda, del Pacífico:

«Por despacho telegráfico del consúl en Southampton, se sabe que la *Villa de Madrid* y la *Blanca* habían tenido un encuentro en Chile con la escuadra enemiga, á la cual habían causado considerables averías. Las fragatas españolas, que habían tenido varios heridos, pero ningún muerto, regresaron á Valparaíso, en donde se hallaban el 16 de febrero.»

Hasta aquí las noticias oficiales.

«Southampton 29. — Las noticias del Pacífico alcanzan al 16 de febrero y son satisfactorias. La escuadra española se hallaba en buen estado y concentrada en Valparaíso.

Las fragatas *Blanca* y *Villa de Madrid* habían regresado de su expedición despues de haber atacado y causado grandes destrozos en la escuadra enemiga combinada; y no habían podido dar fin de ella por haberse metido en paraje donde los buques españoles no podían penetrar.

Las averías de ambos buques eran insignificantes, no habían tenido pérdida de hombre alguno y si solo algunos heridos y contusos.»

Del *Diario de Barcelona*:

Por parte telegráfico de Cádiz del 2 de abril á las ocho de la mañana, se sabe que el vapor correo *España* había llegado de la Habana sin novedad en 16 días de navegación con 560 pasajeros y licenciados.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Del *Diario de Barcelona*.)

Madrid 1.º de abril.

Se ha confirmado la noticia de la victoria de Chiloe.

— No se ha decidido aun la cuestión sobre la disidencia. Esta tarde han tenido una conferencia el señor Posada Herrera y el señor Rios Rosas. Comienza á hablarse de candidatos para la vacante probable de la presidencia del Congreso.

Madrid 2 de abril.

— En el consejo de ministros de hoy se ha tratado de la cuestión de Hacienda, la cual se ha avanzado satisfactoriamente.

Se asegura que el Sr. Rios Rosas no volverá á ocupar la presidencia del Congreso.

En el ataque contra Chiloe se hicieron 600 disparos. La escuadra enemiga no hizo frente y sus buques se internaron en los canales de las islas.

— Se ignora aun el resultado de la conferencia que tuvieron ayer el señor Rios Rosas y el señor Posada Herrera, pero se cree que en el Consejo de ministros de hoy quedará admitida la dimisión del señor Rios Rosas.

La *Gaceta* no trae nada de importancia.

— Hoy se ha celebrado un largo Consejo de ministros en el que se dice que se ha tratado de la cuestión de Hacienda.

Madrid 3 de abril.

La *Gaceta* no publica nada de importancia.

Se ha volado la corbeta peruana *Union*.

Paris 2 de abril.

No se ha recibido ningun parte telegráfico sobre la cuestión alemana; la situación no ha experimentado cambio alguno.

Paris 3 de abril.

Francfort. — Ayer noche circuló el rumor de que la Prusia había suspendido los preparativos militares.

Del alcance de EL TELÉGRAFO:

Madrid 3 de abril.

El consejo de ministros ha admitido hoy las dimisiones de los disidentes, acordando además presentar el proyecto de un Banco hipotecario y modificar los de asociaciones é imprenta.

Es falso que haya encallado la *Numanzia*.

Han llegado á Montevideo la *Almansa* y la *Wad-ras*.

Es seguro que se abrirán los mercados extranjeros á los valores españoles.

Han sido admitidas las dimisiones de los señores Rios Rosas y Santa Cruz, y queda arreglada la cuestión de Hacienda.

En el Bolsin se ha hecho el consolidado á 39,65.

Madrid 4 de abril.

La *Gaceta* publica un decreto del 31 de marzo, admitiendo á don Francisco Santa Cruz la dimisión de gobernador del Banco de España, y un reglamento reorganizando el servicio de obras públicas en la isla de Cuba.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.